## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Extraordinario núm. 9 - Sábado, 21 de marzo de 2020

página 40

# Disposiciones generales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la apertura, por parte de la Consejería de Salud y Familias, de la plataforma de formación on line y sus contenidos docentes en competencias clínicas a los profesionales sanitarios de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en adelante el Estatuto, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, en su artículo 10, la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral. Igualmente, el artículo 22 dispone que se garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud.

El artículo 55 del Estatuto establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular, entre otras, la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada.

La Organización Mundial de la Salud declaró, el 30 de enero de 2020, la emergencia en salud pública de importancia internacional ante la situación del coronavirus COVID-19 y el 11 de marzo, la pandemia global. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Se trata de medidas de contención extraordinarias que se establecen por las autoridades de salud pública. Andalucía cuenta con un sólido Sistema de Vigilancia Epidemiológica desde el que se realiza una monitorización exhaustiva y permanente de todos los casos.

En este contexto, mediante Orden del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 25 de febrero de 2020, se acordó activar el Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de Situaciones Especiales. El citado Comité es un órgano interdepartamental de carácter decisorio y ejecutivo, adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para la vigilancia, prevención y control de las actuaciones conjuntas que se desarrollen para hacer frente a las distintas situaciones especiales que pudieran producirse. En el preámbulo de dicha Orden se expone que «La situación generada por el coronavirus (SARS-COV-2) en Andalucía requiere la pronta reacción por parte de las Administraciones Públicas, así como una respuesta conjunta y una política coordinada de actuación para afrontar con las máximas garantías los efectos provocados por el brote de este virus, teniendo en cuenta además el riesgo que supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía».

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece, en su artículo 7, una serie de limitaciones de la libertad de circulación de las personas.

Habida cuenta la evolución de los acontecimientos y el estado actual de riesgo inminente y extraordinario para la salud pública, el Gobierno Andaluz entendió obligada la adopción de una serie de medidas cautelares y de otros tipos para intentar parar la propagación del coronavirus.

En virtud de ello, por parte de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud se va a poner a disposición de los profesionales sanitarios el conjunto de actividades de formación de las que dispone la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS)-IAVANTE.

Se trata de cursos on-line en formato MOOC que incluyen, entre otros elementos, exposiciones audiovisuales de profesionales expertos en cada materia y videos



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Extraordinario núm. 9 - Sábado, 21 de marzo de 2020

página 41

explicativos de la realización de técnicas u otras habilidades clínicas. Estas actividades se han diseñado con equipos docentes integrados por especialistas en las diferentes áreas asistenciales con el apoyo metodológico de expertos en aprendizaje por simulación de IAVANTE-FPS.

En la actualidad, los cursos on line en formato MOOC tiene una especial importancia en el panorama internacional como estrategia formativa en cuanto permiten a los profesionales de cualquier punto geográfico acceder simultáneamente a una formación virtual de calidad, abierta y gratuita sin desplazarse de su entorno habitual. Así, permiten la difusión masiva del conocimiento sin necesidad de asistir a sesiones presenciales.

En este sentido, en la oferta formativa que se pone a disposición de los profesionales sanitarios cabe destacar, ente otros, los cursos en el área de urgencias dirigido a profesionales de este ámbito asistencial y orientado reforzar la competencia clínica en los procesos urgentes más frecuentes, dirigidos al entrenamiento en electrocardiografía o al manejo del dolor en los pacientes o de la seguridad del paciente. De igual modo, se incluyen actividades referidas a competencias transversales como metodología de investigación o habilidades de comunicación.

Se trata, por tanto, de abrir una ventana de conocimiento a los profesionales para que dispongan de una plataforma a la que poder acceder libremente para actualizar sus conocimientos en el compromiso continuo que los profesionales sanitarios tienen de mejora continua de sus capacidades profesionales para prestar la mejor asistencia sanitaria a la ciudadanía.

Así mismo, esta formación abierta en general a los profesionales de la salud podrá alcanzar al ámbito sociosanitario para, de este modo, promover a través de cauces de formación compartida la coordinación entre los sectores sanitarios y sociosanitario, y generar un escenario de actualización de las competencias de cuidados más allá de los entornos clínicos.

De igual modo, se ha previsto contar con el Centro de Simulación con el que la Consejería de Salud y Familia y el Servicio Andaluz de Salud cuenta en Granada para a través de la grabación de video-tutoriales y la transmisión en directo a través de webinars de escenarios y actividades de simulación mediante maniquíes y robótica médica en los que se actualice a los profesionales sus competencias en las diferentes áreas clínicas de trabajo.

Con ello, además, en el marco de este proyecto se abre una nueva iniciativa de entrenamiento con metodología por simulación para el manejo de los procesos asistenciales relacionados con el COVID-19. Se llevará a cabo el diseño de un completo programa formativo dirigido a médicos, enfermeras y demás profesionales sanitarios, tanto del ámbito de la atención primaria como hospitalaria (urgencias, intensivos, hospitalización, etc.) en el que a través de videos explicativos y la transmisión de sesiones de simulación con robótica podrán aprender la pauta correcta de actuación con los pacientes (atención inicial, transferencia intra y extrahospitalaria, cuidados en aislamiento, etc.) como de manejo de la propia protección como profesionales.

Este conjunto de conocimiento se pone a disposición a través de la plataforma de formación de IAVANTE-FPS con carácter libre y gratuito, y está adaptada para su visualización a través de dispositivos móviles.

Se trata de una iniciativa englobada en el conjunto de actuaciones que la administración andaluza lleva a cabo para, de modo especial, reconocer el esfuerzo intenso, dedicación continua y compromiso pleno del conjunto de los profesionales sanitarios con el sistema sanitario y los pacientes siempre y, en especial, en este tiempo que tanta entrega personal y profesional está siendo necesario prestar.

De igual modo, en el diseño de esta iniciativa se ha pensado expresamente en el conjunto de profesionales sanitarios que, como consecuencia de su trabajo asistencial con los pacientes, deben permanecer en cuarentena y a quienes el carácter no presencial



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Extraordinario núm. 9 - Sábado, 21 de marzo de 2020

página 42

de estos cursos les permitirá participar en este conjunto de oportunidades de formación para la mejora continua de la práctica profesional.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que para los profesionales sanitarios andaluces y, por ende, para toda la ciudadanía andaluza tiene la medida, se considera oportuno y conveniente que la apertura de la Plataforma de formación on line referida sea conocida por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de marzo de 2020,

#### ACUERDA

Tomar conocimiento de la apertura, por parte de la Consejería de Salud y Familias, de la Plataforma de Formación on line y sus contenidos docentes en competencias clínicas a los profesionales sanitarios de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ Consejero de Salud y Familias



